



O MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO (18)

DE 19

ACUERDO NUMERO 018 DE 1995
(Mayo 2)

FOR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE, PARA
MODIFICAR, ADICIONAR Y SUPRIMIR NORMAS DEL CODIGO DE
POLICIA DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Bucaramanga, otorgó facultades al Alcalde, mediante los Acuerdos Numeros 007 y 042 de 1991, para la redacción y expedición de un compendio de normas que regulará las actividades de los ciudadanos y su comportamiento cívico,

Que mediante decreto 884 de 1991, se expidió el Código de Policía de Bucaramanga, con base en las facultades otorgadas al Alcalde, norma que rige desde la fecha de su publicación.

Que actualmente se hace necesario reglamentar y modificar algunas normas del Código en mención, por cuanto han cambiado algunas circunstancias de convivencia, las cuales hacen necesario que las normas se adecuen al desarrollo y progreso de nuestra ciudad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO

Facúltase al señor Alcalde de Bucaramanga, por el término de ciento veinte* (120) días, para modificar, suprimir y edicionar las normas del Código de Policía de Bucaramanga; con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Administrativos del Concejo Municipal.



ARTICULO SEGUNDO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los diez y nueve (19) días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995).

El Presidente,

IGNACIO ARTURO VEGA



El Secretario General,

HERNANDO ELIAS FLECHAS SU



Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga,

CERTIFICAN

Que el anterior Acuerdo No. 018 de 1995, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 del 2 de Junio de 1994.

El Presidente,

IGNACIO ARTURO VEGA



El Secretario General,

HERNANDO ELIAS FLECHAS SU



POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR Y SUPRIMIR NORMAS DEL CODIGO DE POLICIA DE BUCARAMANGA.

Recibido en la Secretaria General de la Alcaldia, hoy 24 de Abril de 1995

La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

2 de Mayo de 1995

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

[Signature]
CARLOS IBANEZ MUÑOZ



La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GARCIA DE QUIJANO



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el Acuerdo No. 018 del 2 de MAYO de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 2 de Mayo de 1995.

El Alcalde,

[Signature]
CARLOS IBANEZ MUÑOZ



La Secretaria General,

Ligia de Quijano
LIGIA GAARCIA DE QUIJANO

